



FACTSHEET 2026 - 2027

Universidad Rey Juan Carlos – E MADRID26

Información de contacto:

Vicerrectora de Relaciones Internacionales:

D.^a Ana Felicitas Muñoz Pérez

Director del Área de Internacionalización:

D. Pablo T. Salvadores Alonso

Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales:

D.^a Constanza Barrios Ramos

Sección INCOMING:

D. José Ángel García Laborda

D.^a Ana Isabel Pereira González

D.^a María Pilar Delgado Horna | D.^a Dária Efimova

D.^a Ana Luisa Ortega Fraile

Internacional.in@urjc.es

Acuerdos Interinstitucionales ERASMUS/MUNDE:

D. Javier Gil Rojo

internacional.agreements@urjc.es

Oficina de Asuntos Asiáticos

D. Lin Zhe

internacional.oficinachina@urjc.es

IRO Campus de Fuenlabrada:

D. Óscar Manuel García Prieto

oscar.prieto@urjc.es

Sección E+KAI7I:

D.^a Ana Luisa Ortega Fraile | D.^a Dária Efimova

internacional.ka107@urjc.es

Dirección:

Edificio Rectorado
C/Tulipán, S/N
28933, Móstoles
Madrid, España

Teléfono:

(+34) 916655060

[Página Web](#)



ÍNDICE

I. PLAZOS RELEVANTES

II. PROCESO DE SOLICITUD

III. REQUISITOS DE IDIOMA

IV. OTRA INFORMACIÓN DE

INTERÉS

V. LOCALIZACIÓN DE CAMPUS

I. PLAZOS RELEVANTES

	1Q / Otoño 2026	2Q / Primavera 2027
Nominaciones	22 de abril – 22 de mayo	23 de septiembre – 23 de octubre
Solicitud	16 de junio	16 de diciembre
Welcome Day	9 de septiembre	TBD, finales de enero
Inicio de semestre	10 de septiembre	27 de enero
Periodo de exámenes	8 a 26 de enero	12 a 29 de mayo
Fin de semestre	26 de enero	29 de mayo

Período extraordinario de exámenes

Exclusivo para alumnos que **hayan suspendido** alguna-s asignatura-s en cualquiera de los periodos ordinarios. El período es el mismo para Estudiantes de 1Q, 2Q y anuales.

Los exámenes extraordinarios tendrán lugar entre el 9 de junio y 3 de julio.



II. PROCESO DE SOLICITUD

1

El estudiante debe seguir el enlace proporcionado en el correo de **NOMINACIÓN ACEPTADA** y crear su usuario.

2

El estudiante debe **ingresar en nuestra web** y completar el formulario de solicitud:
<https://sede.urjc.es/web/guest/catalogo-de-servicios?path=INCOMI/>

3

El estudiante debe adjuntar:

- **El certificado de discapacidad/adaptaciones** (*si corresponde*). El certificado debe estar traducido al español o al inglés.
- **ID/Pasaporte** (*ambos lados, válido mínimo hasta el final de la movilidad*).
- **Certificado-s de idioma** de la movilidad.

4

El estudiante debe completar su acuerdo de estudios (modelo URJC). Es un paso **obligatorio y debe completarse a través de nuestra plataforma**, aparte de la EWP o cualquier otra.

Una vez completado, debe revisar y descargar el documento y **adjuntarlo, firmado por el-la estudiante y su coordinador-a académico-a** en la universidad de origen.

5

Una vez revisado y aprobado el Acuerdo de Estudios, nuestra oficina emitirá su **Carta de Aceptación**, y su solicitud se considerará tramitada y finalizada.



El-la estudiante SOLO SERÁ MATRICULADO EN LA URJC **SI HA RECIBIDO SU CARTA DE ACEPTACIÓN**; de lo contrario, **NO SE CONSIDERA ESTUDIANTES DE LA URJC y NO PUEDE** hacer el intercambio.

Para grados de Ciencias de la Salud:

Debido a su complejidad organizativa y alta demanda, los estudiantes que vienen a cursar los grados de Ciencias de la Salud **deber estar nominados en el primer período ordinario de nominaciones**, independientemente del semestre en el que cursarán su intercambio (1Q, 2Q o anuales).

Esto afecta a los siguientes grados:

- Medicina
- Odontología
- Enfermería
- Farmacia
- Psicología
- Terapia Ocupacional
- Fisioterapia

Recomendamos que los estudiantes comiencen y completen su solicitud **lo antes posible**, ya que sus acuerdos de estudios deberán revisarse por **coordinadores específicos** de cada grado.



III. REQUISITOS DE IDIOMA

La URJC tiene los siguientes requisitos **indispensables** de idioma:

- **Grados en inglés:** B2 o superior
- **Grados en español:**
 - Ciencias de la Salud(*): B2 o superior
 - Todos los demás grados: B1 (B2 altamente recomendable)

La URJC admite **todas las certificaciones oficiales** (excepto DUOLINGO TEST), así como las cartas emitidas por la universidad de origen certificando el nivel necesario. Para estudiantes nativos, **una copia de su ID/pasaporte** es prueba suficiente de nivel de lengua materna.

El certificado **DEBE SER ADQUIRIDO ANTES** DE COMIENZO DE LA MOVILIDAD. **NO** vamos a aceptar a ningún estudiante que no tenga la certificación, o cuya certificación esté por debajo del nivel requerido.

()Medicina, Enfermería, Odontología, Farmacia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Psicología*



IV. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Oferta Académica:

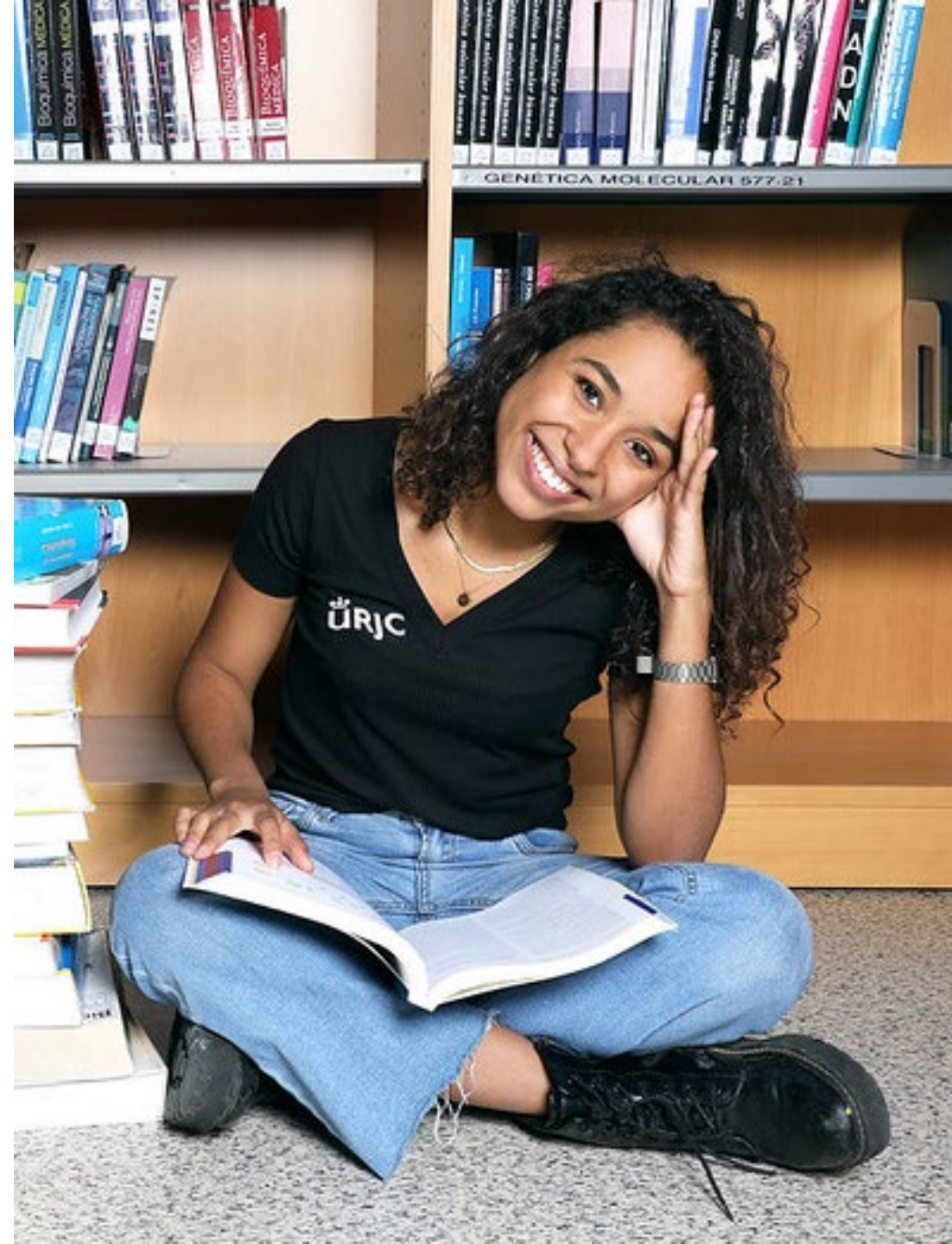
La oferta académica de curso 2026/27 está disponible en el [siguiente enlace](#).

Cursos de idioma:

Los estudiantes pueden asistir a los Cursos de Español, que tendrán lugar a lo largo del semestre. La información acerca de su duración, inscripción, precios, etc., está pendiente de confirmación. También están disponibles los cursos de otros idiomas.

Estos cursos **no pueden añadirse al Acuerdo de estudios** ni se verán reflejados en el Certificado Académico. **Tienen un coste adicional** que no viene incluido en la matrícula y debe abonarse por el estudiante.

Para más información: Web: <https://gestion3.urjc.es/cui/>
Correo electrónico: centro.cui@urjc.es





Requisitos para el visado:

Ciudadanos de UE y EFTA: Deben obtener el Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea. El proceso puede consultarse [aquí](#).

Estudiantes de otras nacionalidades:

- **Provenientes de instituciones de UE y EFTA:** deben solicitar la **Autorización de estancia por estudios por movilidad dentro de la Unión Europea**.
- **Otras instituciones:** deben solicitar el visado y, en el caso de movilizaciones anuales, la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).

Recomendamos solicitar el visado **por lo menos con dos meses de antelación**, ya que el proceso puede demorarse en agosto (vacaciones de verano) y diciembre (vacaciones de invierno).

Seguro sanitario:

Todos los estudiantes **DEBEN OBLIGATORIAMENTE** contar con un seguro de salud privado que les cubra las contingencias que puedan ocurrir durante la estancia: **Seguro de salud (por enfermedad, accidentes, etc.), responsabilidad civil y repatriación**.

Sistema de calificación:

Según el art. 14 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en la URJC, el sistema de notas se basa en una escala de 0 a 10, donde:

- **0 - 4.9: Suspenso**
- **5 - 6.9: Aprobado**
- **7 - 8.9: Notable**
- **9 - 10: Sobresaliente**
- **10: Matrícula de Honor (algunas asignaturas)**

Pueden consultar la Leyenda de Notas institucional [aquí](#).

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad:

Si el-la estudiante tiene algún tipo de discapacidad o necesidades especiales que requieran adaptaciones durante su estancia, deberán contactar con la unidad correspondiente a través de: discapacidad.programa@urjc.es, así como completar un formulario específico relativo a las adaptaciones necesarias.



V. LOCALIZACIONES DE CAMPUS

Campus Fuenlabrada



Campus Aranjuez



Campus Madrid-Vicálvaro



Campus Móstoles



Sede Ferraz-Quintana



Campus Alcorcón



Sede Manuel Becerra

